

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 27

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 51 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	05 de octubre de 2018	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Lewis Leonardo Barriga	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

11/11

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 27

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

- DIE** – Solicitud de aprobación de otorgamiento de Distinciones Aprobadas con Distinción y Laureadas de siete (7) doctorandos. (201803780162343).
- FCT** - Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado "*Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica*". (201803500170653).
- Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para **Maritza Angélica Murcia Hernández**. Notificada el día 6 de diciembre de 2017. (201805220141292).
- DSI** – Información del balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia. (201803080162373).
- Solicitud de aprobación Acta No. 31 del 18 de julio de 2018.
- Solicitud de aprobación Acta No. 33 del 25 de julio de 2018.
- Solicitud de aprobación Acta No. 35 del 01 de agosto de 2018.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1.1. DIE – Solicitud de aprobación de otorgamiento de Distinciones Aprobadas con Distinción y Laureadas de siete (7) doctorandos. (201803780162343).	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación del otorgamiento de Distinciones Aprobadas con Distinción y Laureadas de siete (7) doctorandos.

Las solicitudes cumplen con lo establecido en el marco del Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 expedido por el Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó Distinción Laureada según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Infancia (s), tecnicidades y narratividades", presentado por Ana Brizet Ramírez Cabanzo para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Distinción Laureada según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Conocimiento profesional del profesor de ciencias al abordar cuestiones sociocientíficas: un estudio de caso de un pequeño grupo de investigación en la interacción



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 27

universidad escuela”, presentado por Blanca Florinda Rodríguez Hernández para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Distinción Laureada según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Experiencia, saber y enseñanza. Seis profesores universitarios con discapacidad”, presentado por Eduardo Enrique Delgado Polo para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Tesis Aprobada con Distinción según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Prácticas educativas y transformaciones subjetivas en Cajamarca – Tolima, epicentro de lucha antiextractiva en Colombia”, presentado por Germán Hislen Giraldo Castaño para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Tesis Aprobada con Distinción según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Autorregulación de la escritura académica: una propuesta educativa para su desarrollo”, presentado por Lida Johanna Rincón Camacho para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Tesis Aprobada con Distinción según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Autoeficacia académica, capacidad metacognitiva, logro de aprendizaje y estilo cognitivo en ambientes e-learning”, presentado por Nilson Genaro Valencia Vallejo para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

El Consejo Académico otorgó Tesis Aprobada con Distinción según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales”, presentado por Mónica María Bermúdez Grajales para optar al título Doctor en Educación. (201803780162343).

2. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado “Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica”. (201803500170653).


Tiempo:
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado “Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica”. Presentada por Carlos David Sánchez.

La solicitud cumple con lo establecido en Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó Distinción Laureada según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica”, presentado por Carlos David Sánchez para optar al título Magister en Docencia de la Matemática. (201803500170653).

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 27	

3. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Maritza Angélica Murcia Hernández. Notificada el día 6 de diciembre de 2017. (201805220141292).	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la solicitud elevada por la egresada Maritza Angélica Murcia Hernández sobre la aprobación del aplazamiento de beca de Posgrado.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.</p> <p>La Secretaría General informó que fue notificada a la interesada el 06 de diciembre de 2017.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 061 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a Maritza Angélica Murcia Hernández identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.252.295 de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220141292).</i></p>	
4. DSI – Información del balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia. (201803080162373).	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la comunicación elevada por el Departamento de Psicopedagogía sobre el balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico conoció la comunicación sobre el balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia y requirió al Departamento de Psicopedagogía ampliar la información una vez finalice el periodo 2018-2, para ser presentada en una próxima sesión. (201803080162373).</i></p>	
5. Solicitud de aprobación Acta No. 31 del 18 de julio de 2018.	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 31 del 18 de julio de 2018.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el Acta No. 31 del 18 de julio de 2018.</i></p>	
6. Solicitud de aprobación Acta No. 33 del 25 de julio de 2018.	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 33 del 25 de julio de 2018.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el Acta No. 33 del 25 de julio de 2018.</i></p>	

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 27

7. Solicitud de aprobación Acta No. 35 del 01 de agosto de 2018.

Tiempo:

N/A

Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 35 del 01 de agosto de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 35 del 01 de agosto de 2018.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 51 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018										
No.	Consejero	Cargo	1. DIE – Solicitud de aprobación de otorgamiento de Distinciones Aprobadas con Distinción y Laureadas de siete (7) doctorandos.		2. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado.		3. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Maritza Angélica Murcia Hernández.		4. DSI – Información del balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes –Pre.	X		X		X		X	
13	Lewis Leonardo Barriga Diana Carolina Corena	Representante Prin. de Estudiantes –Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 51 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018

No.	Consejero	Cargo	5. Solicitud de aprobación Acta No. 31 del 18 de julio de 2018.		6. Solicitud de aprobación Acta No. 33 del 25 de julio de 2018.		7. Solicitud de aprobación Acta No. 35 del 01 de agosto de 2018.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	-	-	-	-	-	-
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	-	-	-	-	X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	-	-	X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre.	x		x		x	
13	Lewis Leonardo Barriga Diana Carolina Corena	Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 27

Anexo punto 1:

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
MEMORANDO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
21 DE JULIO
HORA 9:00 P.M. PÁG. 63
RECIBO Alexca

CODIGO: DED-378
FECHA: Lunes, 24 de septiembre de 2018
PARA: Dr. HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General – Consejo Académico

ASUNTO: Tesis Aprobadas con Distinción o Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación


Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis de los doctorandos relacionados a continuación, el jurado decidió calificar los siguientes documentos académicos como Tesis Laureadas o Aprobadas con Distinción, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Fecha de Sustentación	Calificación Final
Ana Brizel Ramírez Cabanzo	Rocío Rueda Ortiz	Infancia(s), tecnicidades y narratividades	Ines Dussol CINESTAV Andrea Danae Valdívila Barrios Universidad de Chile Jesús Alfonso Cárdenas Páez Universidad Pedagógica Nacional Daisi Teresinha Chaparil Universidad Estadual de São Paulo	15 de agosto de 2018	Tesis Laureada
Bianca Florinda Rodríguez Hernández	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Conocimiento profesional del profesor de ciencias al abordar cuestiones socio-científicas: un estudio de caso de un pequeño grupo de investigación en la interacción universidad escuela	Pedro Guilherme Rocha Dos Reis Universidad de Lisboa Carmén Alicia Rivera Martínez Universidad Distrital Carlos Bernardo Skilar CONICET	6 de junio de 2018	Tesis Laureada
Eduardo Enrique Delgado Polo	Ángela Camargo Uribe	Experiencia, saber y enseñanza. Seis profesores universitarios con discapacidad	Marisol Moreno Angarita Universidad Nacional de Colombia Sandra Guido Guayara Universidad Pedagógica Nacional	31 de mayo de 2018	Tesis Laureada

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Fecha de Sustentación	Calificación Final
Germán Hislan Giraldo Castaño	Alfonso Torres Carrizo	Prácticas Educativas y transformaciones subjetivas en Cajamarca-Tolima, epicentro de lucha antitextilera en Colombia	Juan Wahren Universidad de Buenos Aires Ricardo Mauricio Delgado Universidad Pontificia Javeriana María Cristina Martínez Pineda Universidad Pedagógica Nacional Roberto Ramírez Bravo Universidad de Nariño	27 de agosto de 2018	Tesis Aprobada con Distinción
Lida Johanna Rincón Camacho	Christian Federich Martínez	Auto-regulación de la escritura académica: una propuesta educativa para su desarrollo	Dora Inés Chaverra Fernández Universidad de Antioquia Geral Eduardo Mateus Ferro Universidad Pedagógica Nacional Edgar Orlando Caro Caro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	29 de mayo de 2018	Tesis Aprobada con Distinción
Nilson Genaro Valencia Vallejo	Omar López Vargas	Autoeficacia académica, capacidad metacognitiva, logro de aprendizaje y estilo cognitivo en ambientes e-learning	Fernando Iriarte Díaz Granados Universidad del Norte Ángela Camargo Uribe Universidad Pedagógica Nacional Andrea Bonvillani Universidad Nacional de Córdoba	31 de mayo de 2018	Tesis Aprobada con Distinción
Mónica María Bermúdez Grajales	Rocío Rueda Ortiz	Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales	Rocío Gómez Zuñiga Universidad del Valle Jesús Alfonso Cárdenas Páez Universidad Pedagógica Nacional	07 de junio de 2018	Tesis Aprobada con Distinción

Cordialmente,



ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador del Doctorado

Anexos: Actas de sustentación y Conceptos de evaluación
Elaboró: Stefanny Gómez V.

Al consultar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2018-09-24 10:13:09
No. de Radicado: 201803780162341



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 15 de agosto de 2018, a las once de la mañana, en la sala de reunión del Doctorado sede Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Infancias, territorialidades y narratividades", por parte de la Candidata a doctor (a): ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO identificada con C.C. 52188269 del Grupo de Investigación Educación y Cultura Política; la tesis fue dirigida por la doctora Rocío Rueda Ortiz.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Iván Dussel del Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN; Andrea Danne Valdivia Barrios de la Universidad de Chile y Jesús Alfonso Cárdenas Páez de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decidió:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:
El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra para la con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

Se destaca el aporte de lo categorizado infancias, en el marco de la discusión sobre subjetividades y territorialidad. El trabajo hace un notable aporte a un entendimiento conceptual mediante la tesis de argumentación.

Acta sustentación de tesis doctoral
Ana Brizet Ramirez Cabanzo
pág. 7

La Tesis, en su caso, tiene una gran riqueza conceptual, metodológica y empírica. El Tribunal destaca el posicionamiento epistemológico y ético de la doctoranda, doctora. Se sigue la pertinencia de esta tesis para el área.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Laureada cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Ana Brizet Ramirez Cabanzo es 4.7.

Se firma en Bogotá, el quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Directora de Tesis:


Dra. Rocío Rueda Ortiz

Jurado (a):


Dra. Iván Dussel


Dra. Andrea Danne Valdivia Barrios


Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Páez



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 06 de junio de 2018, a las diez de la mañana, en la sala de reunión del Doctorado sede Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Conocimiento profesional del profesor de ciencias al abordar cuestiones sociocientíficas: un estudio de caso de un grupo de investigación en la interacción universidad-escuela", por parte de la Candidata a doctor (a): BLANCA FLORINDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ identificada con C.C. 51988348 del Grupo de Investigación Alternancias; la tesis fue dirigida por el doctor Leonardo Fabio Martínez Pérez.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Daisi Teresinha Chapani de la Universidade Estadual do Sudeste de Bahia (Brasil); Pedro Guilherme Rocha Dos Reis de la Universidad de Lisboa (Portugal) y Carmen Alicia Martínez Rivera de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" (Colombia).

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

*Tesis sustentación de tesis doctoral
Blanca Florinda Rodríguez Hernández
página 2*

Observaciones:

La tesis respalda la complejización del conocimiento profesional del profesor a través del abordaje de cuestiones sociocientíficas en un grupo de profesores que realizan su trabajo educativo en un programa de Formación en la Intera Universidad - Escuela. Es una investigación rigurosa e innovadora en el campo de la Educación principalmente en términos metodológicos sustentada en el programa N.Vivo que consistentemente apunta al trabajo interdisciplinario y a la transformación curricular en la Escuela.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(la) candidato(a) a doctor(n) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Blanca Rodríguez Hernández es 4.2.

Se firma en Bogotá, el seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:


Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez

Jurado (a):


Dra. Daisi Teresinha Chapani


Dr. Pedro Guilherme Rocha Dos Reis


Dra. Carmen Alicia Martínez Rivera

Observaciones:

La tesis depende la complejización del conocimiento profesional del profesor a través del abordaje de cuestiones sociocientíficas en un grupo de profesores que realizan su trabajo educativo en un programa de Formación en la Interacción Universidad - Escuela. Es una investigación rigurosa e innovadora en el campo de la Educación principalmente en términos metodológicos sustentada en el programa M-Vivo que consistentemente apunta al trabajo interdisciplinario y a la transformación curricular en la Escuela.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Blanca Rodríguez Hernández es 4.3.

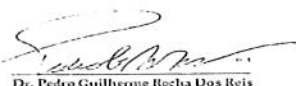
Se firma en Bogotá, el seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:


Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez

Jurado (a):


Dra. Daisy Teresinha Chapani


Dr. Pedro Guilherme Rocha Dos Reis


Dra. Carolina Alicia Martínez Rivera

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220138942

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Conocimiento profesional del profesor de ciencias al abordar cuestiones sociocientíficas: un estudio de caso de un grupo de investigación en la interacción universidad-escuela.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Blanca Rodríguez Hernández - 2012299011

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Alternancias.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Daisy Teresinha Chapani.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO XX NO APROBADO _____

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 27



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 31 de mayo de 2018, a las doce del día, en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Experiencia, saber y enseñanza. Seis profesores universitarios con discapacidad", por parte del Candidato a doctor (a): EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO, identificado con C.C. 79.319.889, del Grupo de Investigación Estilos Cognitivos; la tesis fue dirigida por la doctora Ángela Camargo Uribe.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Marisol Moreno Angarita de la Universidad Nacional de Colombia; Carlos Bernardo Skliar de CONICET, Argentina y Sandra Patricia Guido Guevara de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

Se trata de una tesis original, excepcional que abre nuevos espacios para el estudio de la discapacidad y la enseñanza. El trabajo muestra una cara distinta al problema y posee

un desarrollo metodológico riguroso y sistemático tanto el trabajo escrito como la presentación oral demuestran un proceso y un producto de alta calidad.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADIE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Laureada cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Eduardo Enrique Delgado Polo es 4.6.

Se firma en Bogotá, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Directora de Tesis:



Dra. Ángela Camargo Uribe

Jurado (a)

Dra. Marisol Moreno Angarita

Dr. Carlos Bernardo Skliar


Dra. Sandra Patricia Guido Guevara

un desarrollo metodológico riguroso y sistemático
Tanto el trabajo escrito como la presentación oral
demuestran un proceso y un producto de alta
calidad.

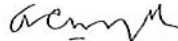
Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(los) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Eduardo Enrique Delgado Polo es 4.6.

Se firma en Bogotá, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Directora de Tesis:



Dra. Ángela Camargo Uribe

Jurado (a):



Dra. Marisol Moreno Angarita

Dr. Carlos Bernardo Silián



Dra. Sandra Patricia Guido Guivara

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220132312

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Experiencia, saber y enseñanza. Seis profesores universitarios con discapacidad.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Eduardo Enrique Delgado Polo – 2012199007

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Estilos cognitivos.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Marisol Moreno Angarita.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 27



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 27 de agosto de 2018, a las once de la mañana, en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Prácticas educativas y transformaciones subjetivadas en Cajamarca Tarma, epicentro de lucha antiextractiva en Colombia" por parte del Candidato a doctor: GERMÁN HILSEN GIRALDO CASTAÑO, identificado con C.C. 93.286.598, del Grupo de Investigación Sujetos y Nuevas Narrativas; la tesis fue dirigida por el doctor Alfonso Torres Carrillo.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): María Cristina Martínez Pineda de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá); Ricardo Mauricio Delgado Salazar de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) y Juan Wahren de la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201805220053632

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Prácticas educativas y transformaciones subjetivas en Cajamarca Tarma, epicentro de lucha antiextractiva en Colombia.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Germán Hislen Giraldo Castaño – 2013299019

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Sujetos y nuevas narrativas.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. María Cristina Martínez Pineda.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO

Aprobado con observaciones que solicito enviar nuevamente el texto resaltando las correcciones para volver a revisarlo antes de la sustentación.

Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

- Es una tesis importante e interesante para el país y para el momento histórico que vivimos. La narrativa y los testimonios son abundantes y fluidos, hecho que da cuenta de trabajo de campo vinculante y de una inmersión del investigador en el contexto. Una buena sistematización de la experiencia sostenida en las voces de los actores.
- El trabajo define unos ejes temáticos (modelo analítico) que se utiliza tanto para definir las categorías conceptuales como para organizar los resultados.

Recomendaciones:

De fondo:

1. En una tesis doctoral es fundamental ir a la fuente directa, respecto a los autores citados. Por ejemplo, Touraine es un autor conocido y sus libros están en todas las bibliotecas.
2. Sugiero ampliar los referentes metodológicos utilizados; incluir la sistematización de experiencias como enfoque investigativo.
3. En los relatos de los hallazgos se observan algunas repeticiones; propongo revisar si pueden articularse y agrupar algunos temas para potenciar el análisis. Por ejemplo, si bien los objetivos 3 y 4 que indagaban sobre prácticas formales e informales están separados, quizá el análisis puede reordenarse y realizar algunas distinciones finales por que se haga evidente que en ocasiones no hay "diferencias extremas", más bien son complementarias. Lo mismo pasa con otros numerales de los capítulos 4, 5 y 6. Otro ejemplo son las distinciones entre proceso de aprendizaje y las modalidades de prácticas, quizá puedan articularse. (ver comentarios en el texto).
4. Buena parte de los referentes conceptuales que se usan para apoyar los análisis en los capítulos 5 y 6 se realizan a pie de página, sugiero integrarlos al texto, esto le da más fuerza al proceso analítico y supera el nivel descriptivo. Respecto al numeral, 5.4.2 Perspectivas epistemológicas para la comprensión del problema minor, es un buen acercamiento analítico, pero queda aislado, ¿podrían esas categorías convertirse en organizadoras del proceso analítico? Es una pregunta sugerente.
5. Sugiero revisar que los afiches y fotografías que se incluyen en el texto tengan pertinencia y coherencia directa con los asuntos que se están tratando. Es decir, conectarlos con la lectura, incluir frases como: ver grafica X. Sin duda son materiales importantes e ilustrativos; la sugerencia, al trabajarlo como material empírico, es referenciarlos, citarlos o explicar cuando se requiera.
6. La sistematización realizada puede ser retomada para otros estudios. Dada la pertinencia del tema y la pluralidad de acciones de esta tipología que existen actualmente en el país, recomiendo reconstruir el proceso, o modelo metodológico utilizado (fases y momentos). Esto, sumado a las categorías analíticas trazadas se convertiría en un aporte sustantivo del trabajo que podría replicarse en otros casos similares. Si bien este no era un objetivo trazado, si es una emergencia y un aporte significativo del trabajo que servirá para otras investigaciones y para estudiar otras experiencias.

Finalmente, considero importante agregar un párrafo final en las conclusiones que sitúe las dificultades para realizar el trabajo. También la prospectiva del mismo, los posibles temas de investigación podrían derivarse de este trabajo.

Sobre el texto se realizan comentarios que pueden servir para aclarar o complementar las observaciones y recomendaciones realizadas.

De forma:

Observaciones:

1. La investigación es relevante y pertinente dentro del campo de la Acción Educativa y la educación.
2. Evidencia rigor en la construcción conceptual y metodológica.
3. Amplia trabajo de campo y documentación de las experiencias elaboradas.
4. Presenta un aporte a la comprensión de las prácticas educativas en otros contextos sociales.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Laureada cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4,5 (sobre 5,0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Germán Hilsen Giraldo Castaño es 4.7.

Se firma en Bogotá, el veintiseis (26) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:



Dr. Alfonso Torres Carrillo

Jurado (a):



Dra. María Cristina Martínez Pineda



Dr. Ricardo Mauricio Delgado Salazar



Dr. Juan Wilhem

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 27



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 29 de mayo de 2018, a las tres de la tarde, en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Autorregulación de la escritura académica: Una propuesta educativa para su desarrollo", por parte de la Candidata a doctor (a): LIDA JOHANNA RINCÓN CAMACHO, identificada con C.C. 32.821.917 del Grupo de investigación Estilos Cognitivos; la tesis fue dirigida por el doctor Christian Hederich Martínez.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Dora Inés Chaverra Fernández de la Universidad de Antioquia; Roberto Ramírez Bravo de la Universidad de Nariño y Gerald Eduardo Mateus Ferro de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

Nota:
El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,0 / Tesis aprobada con distinción: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0
En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jurada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:
SE APRUEBA CON DISTINCIÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN POSTERIOR SOBRE EL TEMA, SU RIGOR Y SU SOLVENCIA

pág. 2

SE RESALTA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO, SU ENFOQUE ANÁLITICO Y METICULOSO, Y SUS GRANDES NIVELES DE AVANCE SOBRE UN TEMA DE ENORME IMPORTANCIA PARA LA UNIVERSIDAD Y EL PAÍS.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Laureada cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4,5 (sobre 5,0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Lida Johanna Rincón Camacho es 4.77.


Se firma en Bogotá, el veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:


Dr. Christian Hederich Martínez

Jurado (a):


Dr. Dora Inés Chaverra Fernández


Dr. Roberto Ramírez Bravo


Dr. Gerald Eduardo Mateus Ferro

SE RESALTA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO, SU ENFOQUE ANÁLITICO Y METICULOSO, Y SUS GRANDES NIVELES DE AVANCE SOBRE UN TEMA DE ENORME IMPORTANCIA PARA LA UNIVERSIDAD Y EL PAÍS.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laudada* cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4,5 (sobre 5,0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Lida Johanna Rincón Camacho es 4.77.

Se firma en Bogotá, el veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

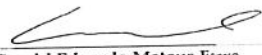
Director de Tesis:


Dr. Christian Hederich Martínez

Jurado (a):


Dra. Dora Inés Chaverra Fernández

Dr. Roberto Ramírez Bravo


Dr. Gerald Eduardo Mateus Ferro

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220133152

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Autorregulación de la escritura académica: una propuesta educativa para su desarrollo.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Lida Johanna Rincón Camacho – 2012199019

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Estilos cognitivos.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Dora Inés Chaverra Fernández.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 31 de mayo de 2018, a las ocho y treinta de la mañana, en la sala de reunión de Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Autoeficacia académica, capacidad metacognitiva, logro de aprendizaje y estilo cognitivo en ambientes e-learning", por parte del Candidato a doctor (a): NILSON GENARO VALENCIA VALLEJO, identificado con C.C. 79.793.853, del Grupo de Investigación Cognitec; la tesis fue dirigida por el doctor Omar López Vargas.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Edgar Orlando Caro de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja); Fernando Segundo Iriarte Díaz Gramados de la Universidad del Norte (Barranquilla) y Ángela Camargo Uribe de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

Nota:
El concepto del jurado responde al criterio de mayoría. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

El trabajo de investigación ha sido desarrollado de forma segura y metódica. En este, aporta significativamente a los desarrollos del grupo de investigación en el que se inscribe. Nilson demuestra solvencia conceptual y metodológica, además una actitud pedagógica que hace de la tesis un material importante en este campo de investigación.

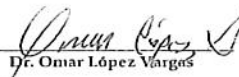
Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(lla) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Nilson Genaro Valencia Vallejo es 4.55.

Se firma en Bogotá, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:


Dr. Omar López Vargas

Jurado (a):

Dr. Edgar Orlando Caro


Dr. Fernando Segundo Iriarte Díaz Gramados


Dra. Ángela Camargo Uribe

aporta significativamente en los desarrollos del grupo de investigación en el que se inscribe. Nilson demuestra solvencia académica y metodológica, además una actitud pedagógica y pro surge de la tesis un aporte importante en este campo de investigación.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADI.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laudable* cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Nilson Genaro Valencia Vallejo es 4.55.

Se firma en Bogotá, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:


Dr. Omar López Vargas

Jurado (a):


Dr. Edgar Orlando Caro

Dr. Fernando Segundo Iriarte Diaz Granados


Dra. Ángela Camargo Uribe

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220126122

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Autoeficacia académica, capacidad metacognitiva, logro de aprendizaje y estilo cognitivo en ambientes e-learning.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Nilson Genaro Valencia Vallejo – 2012199025

GRUPO AL QUE PERTENECE:

COGNITEK.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Édgar Orlando Caro.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 27



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 07 de junio de 2018, a las diez de la mañana, en la sala de reunión del Doctorado sede Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales", por parte de la Candidata a doctor (a): MÓNICA MARÍA BERMÚDEZ GRAJALES, identificada con C.C. 42.789.242 del Grupo de investigación Educación y Cultura Política; la tesis fue dirigida por la doctora Rocío Rueda Ortiz.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Andrea Bonvillani de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); Rocío del Socorro Gómez Zúñiga de la Universidad del Valle y Jesús Alfonso Cárdenas Páez de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:

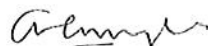
El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,0 / Tesis aprobada con distinción: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

Los(as) miembros del Jurado consideran que se trata de una tesis valiosa en distintos aspectos: la demostración de cómo fue realizado el trabajo, la claridad en la escritura, la innovación y pertinencia metodológica - epistemológica

- En la definición de los alcances del estudio que se propone (página 14) se incluyen más bien implicaciones de los resultados obtenidos. Tales implicaciones estarían mejor al final del documento, cuando se discutan los resultados y su aplicación en contextos específicos. Sugiero que, a estas alturas del documento, tales alcances se centren en los niveles de generalidad o universalidad del estudio, dado su diseño metodológico, las características de los participantes, el contexto de implementación, etc...
- El estudio planteado se define como de tipo experimental, de control de variables. Se espera de este tipo de investigación un esquema de hipótesis soportado por hallazgos previos. Si bien el documento propone hipótesis a lo largo de la exposición de las variables, ayudaría al lector un apartado específico de planteamiento de hipótesis que acompañase tanto los objetivos como las preguntas de investigación.
- Se argumenta en la tesis que la exposición a los andamiajes diseñados contribuirá al desarrollo de la autoeficacia académica y la capacidad metacognitiva. Si embargo, el diseño de la investigación no contempló una evaluación inicial de estos dos factores que se constituyera en línea de base para determinar la ganancia lograda por acción de la exposición a los andamiajes. Si se hubiera hecho, se podrían haber descrito los niveles de autoeficacia y metacognición alcanzados de manera previa al estudio. ¿Por qué no se trabajó con un procedimiento pretest-postest para el caso de estos dos factores? Sería importante contar con una explicación al respecto.

Firma del evaluador:



Bogotá, 1 de abril de 2018

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 27

Acta sustentación de tesis doctoral
Mónica María Bermúdez Grajales
pág. 2

El trabajo en su conjunto luce muy buenas calidades conceptuales,
metodológicas y técnicas al grado de la elección. El Tribunal de
Esta tesis sugiere un puntaje de 4.6.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(los) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Mónica María Bermúdez Grajales es 4.6.

Se firma en Bogotá, el siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Directora de Tesis:



Dra. Rocío Rueda Ortiz

Jurado (a):



Dra. Andrea Bonvillani



Dra. Rodolfo Socorro Gómez Zúñiga



Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Pérez

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220132232

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Mónica María Bermúdez Grajales – 2012199004

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Educación y cultura política.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Alfonso Cárdenas Pérez.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 27

Anexo punto 2:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Jueves, 04 de octubre de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Remisión de postulación Distinción Laureada Carlos David Sánchez

Cordial saludo,

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito la solicitud de Distinción Laureada al trabajo de grado de la Maestría en Docencia de la Matemática, que se relaciona a continuación:

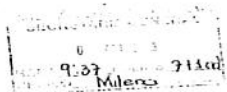
Autor (es)	Cédula	Código	Título
Carlos David Sánchez	1.019.003.001	2016185021	Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica.

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 3 de octubre de 2018, recomienda otorgar la Distinción Laureada, teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de los evaluadores.

Agradezco la atención.

Norma Constanza Castaño Cuellar
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
Decana (E)

Area de Registro Académico
Edificio FCT-3000, Calle 14 de Julio



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355
FECHA: Jueves, 27 de septiembre de 2018
PARA: **NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR**
Decana Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Remisión de postulación Distinción Laureada MDM

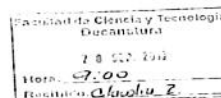
Cordial saludo,

En la sesión del Consejo de Programas de Posgrados del DMA, realizada el 21 de septiembre de 2018 y registrada en el Acta N°19, se estudiaron los conceptos de los jurados respecto de la recomendación de Distinción Laureada para el Trabajo de Grado de la Maestría en Docencia de la Matemática relacionado a continuación y se conceptuó favorablemente la postulación del mismo para tal distinción.

TÍTULO	AUTORES	CÉDULA	DIRECTOR
Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica	Carlos David Sánchez	1.019.003.001	Carmen Samper Caicedo

Remito, para los trámites pertinentes ante el Consejo de Facultad de la Distinción Laureada, los argumentos de los tres (3) jurados, el formato de evaluación de Trabajo de grado y el Acta de valoración del mismo.

Vale la pena recordar que para el Departamento de Matemáticas, no es suficiente que un Trabajo de Grado o Tesis tenga una calificación mayor o igual a 41 puntos (como se indica en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007) para hacerse acreedor a alguna distinción (meritoria o laureada). Además de obtener la calificación citada, el Trabajo de Grado o Tesis debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener alguno de los tipos de distinción.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 27



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Aceptamiento:

BENJAMÍN SARMIENTO LUGO
Director del Departamento de Matemáticas

Lugar: Bogotá, D.C. Fecha: 18/06/2014

Conectar por favor el escáner:

Escáner de Matemática 2014-06-27

Código de barras: 2014062700000001



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN
TRABAJO DE GRADO O TESIS
LAUREADO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica
Nombre del estudiante(s)	Carlos David Sánchez
Nombre del director(a-es)	Carmen Samper
Modalidad	Profundización <input type="checkbox"/> Investigación <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Carmen Samper
Máximo título académico alcanzado	Maestría
Universidad o Entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Argumentación y prueba
Nacionalidad	colombiana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El trabajo de grado de Carlos David refleja sus cualidades como investigador y profesor. Lo que se destaca de este trabajo es el diseño y proceso investigativo realizado. Interesado en la Teoría de la Variación, debido a que ello fue tema de estudio en un curso de la Maestría, Carlos David decide usar la teoría como marco de referencia para su tesis. Ello significó planear y seguir una trayectoria que favoreciera el desarrollo de la parte práctica de la tesis, el trabajo en el aula, además de la parte teórica. Es en la primera que se destaca las cualidades como profesor, cosa que no se puede evidenciar en el trabajo escrito. Comenzó con el diseño de tareas que favorecieran el aprendizaje del uso de GeoGebra, y la generación en el aula de un ambiente de geometría dinámica. Esto último requería transformar creencias y costumbres de los estudiantes respecto al comportamiento en el aula. Tenían que aprender a trabajar en grupo a representar y explorar situaciones geométricas, a expresar sus ideas de manera clara, a argumentar. Este proceso, lo realizó Carlos David con todos sus alumnos de grado octavo logrando lo esperado. Establecido el escenario para realizar el trabajo de campo, se realizó el estudio de fuentes bibliográficas para establecer el marco de referencia que sustentaría el diseño investigativo y que proveería las herramientas para el análisis de datos. Muchos de los artículos consultados y usados son reconocidos en la investigación en educación



matemática. Es en esto que se destaca el trabajo realizado por Carlos David. Ha combinado dos teorías, de la variación y de las aprehensiones figurales, para analizar los datos con el fin de determinar qué aspectos del uso e interpretación de representaciones hechas con geometría dinámica permiten identificar propiedades geométricas que lleven a la solución de un problema. La propuesta es de por sí novedosa y se convirtió en un gran reto que pudo alcanzar. La presentación del marco de referencia, y el uso de ejemplos en ella, demuestran la comprensión que logró de los conceptos presentados y la ofrece al lector un fácil acercamiento a esos conceptos. El análisis que hace de los datos es de gran profundidad y cuidadoso. Se destaca la forma como presenta, con un diagrama, los tipos de arrastre y los tipos de aprehensión que surgen durante el proceso de resolución. Eso ayudó a establecer relaciones entre los tipos de arrastre y de aprehensión y a diferenciar el comportamiento de cada grupo de estudiantes durante la resolución del problema. Es de resaltar la forma clara y concisa con que Carlos David presenta las relaciones que estableció entre los tipos de arrastre y de aprehensiones, relaciones que demuestran su capacidad analítica. Finalmente, otra fortaleza de este trabajo es que además de indicar como los resultados contestan la pregunta de investigación, argumenta por qué el marco de referencia era el indicado para encontrar esa respuesta, describe el papel del profesor para favorecer, sin intervenir, el proceso de resolución, y cómo el tipo de problema apoya el objetivo didáctico establecido. Otra cuestión destacable en el trabajo es el establecimiento de asuntos que para Carlos David son tema de interés investigativo. Todo el proceso ha contribuido para su formación como profesor y sobre todo como investigador. Además, el uso de las dos teorías para el análisis es una respuesta a la propuesta de Leung (2011) en cuanto a la posibilidad de tener en cuenta la Teoría de la Variación y la Teoría de las Aprehensiones Figurales para el diseño y análisis de la actuación de los estudiantes cuando usan la geometría dinámica para representar y resolver problemas de geometría. Por ella, este trabajo es una contribución a la investigación y por ende meritoria laureada.

Carmen Samper de Caicedo

Firma del evaluador

FECHA 03/09/18



ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN
TRABAJO DE GRADO O TESIS
LAUREADO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica.
Nombre del estudiante(s)	Carlos David Sánchez.
Nombre del director(a-es)	Carmen Samper de Caicedo.
Modalidad	Profundización <input type="checkbox"/> Investigación <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Leonor Camargo Uribe
Máximo título académico alcanzado	Doctorado
Universidad o Entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Aprendizaje y enseñanza de la geometría
Nacionalidad	Colombiana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

La tesis presentada por Carlos David Sánchez, *Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica*, merece la distinción Laureada puesto que desarrolla una investigación que hace un aporte excepcional en el campo de la Educación Matemática. Además de abordar un problema pertinente y vigente en la línea de investigación *Argumentación y prueba en geometría* y realizar un ejercicio analítico seriamente trabajado y fundamentado en unos referentes teóricos actuales, anticua de manera ingeniosa y original aspectos de la Teoría de la variación con la Teoría de las Aprehensiones figurales para indagar a fondo de qué manera estudiantes de grado noveno usan e interpretan representaciones geométricas para reconocer y descubrir propiedades. Particularmente, la articulación de las dos teorías le permite identificar el efecto en la posibilidad de discernir de valores aproximados en las medidas que aparecen en las representaciones con geometría dinámica, como un asunto de vital importancia que merece destacarse y profundizarse. En ese sentido, el estudiante abre con su trabajo una línea de investigación promisoría en el campo.

Adicionalmente a lo dicho, destaco la coherencia en la estructura del documento, en donde es posible identificar un hilo conductor claramente expuesto por Carlos David y un diseño riguroso. Indudablemente, los resultados deberían ser comunicados a la comunidad académica pues pueden ser útiles como recurso interpretativo del problema tratado.

Leonor Camargo Uribe

Firma del evaluador

FECHA Sep 14 2018



ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN
TRABAJO DE GRADO O TESIS
LAUREADO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de representación en un ambiente de geometría dinámica
Nombre del estudiante(s)	Carlos David Sánchez
Nombre del director(a-es)	Carmen Samper
Modalidad	Profundización <input type="checkbox"/> Investigación <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Armando Echeverry
Máximo título académico alcanzado	Maestría
Universidad o Entidad de filiación	Estudiante doctorado Universidad de Valencia
Línea de investigación en la que trabaja	Didáctica de la geometría
Nacionalidad	Colombiano

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

Carlos David ha desarrollado un trabajo investigativo con unos estándares de rigor elevados para el nivel de trabajo de grado de maestría. Sus resultados constituyen un aporte relevante en el campo de investigación, particularmente en la dirección de combinar enfoques teóricos existentes para el análisis, en este caso la teoría de la variación y la teoría de las aprehensiones figurales. Carlos David ha logrado en su trabajo aplicar en el análisis los dos enfoques teóricos de manera exitosa gracias a un diseño investigativo en el cual se pretendían encontrar correlación entre elementos de los dos enfoques y ha conseguido comunicar sus hallazgos de una manera tan clara y precisa que puede resultar de gran provecho su lectura para estudiantes que están en el proceso de elaborar sus trabajos de grado.



Firma del evaluador

FECHA SEPTIEMBRE 6 DE 2018



EVALUACION TRABAJO DE GRADO O TESIS
[JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del Trabajo de grado (modalidad profundización) o Tesis (modalidad investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Este sintetiza las calificaciones provistas por cada uno de los miembros del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Título del trabajo evaluado	Uso e interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica
Nombre de los estudiantes	Carlos David Sánchez
Nombre del director	Carmen Samper Calcedo
Nombres de los lectores	Leonor Camargo y Armando Echeverry
Modalidad	Profundización <input type="checkbox"/> Investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha de sustentación	28 de agosto de 2018

Calificación		Calificación	
Documento escrito	Calificación	Sustentación oral	Calificación
Calificación Lector 1	47	Calificación Lector 1	50
Calificación Lector 2	48	Calificación Lector 2	50
Calificación Director	50	Calificación Director	50
Promedio Calificación	48	Promedio Calificación	50
70% calificación final	34	30 % calificación final	15
Calificación final trabajo de grado o tesis 100%	49		

Reprobada: cuando la nota promedio sea de 35 puntos o menos

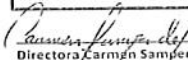
Aprobada: cuando la nota promedio esté entre 36 y 40 puntos

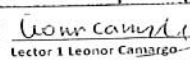
Meritoria: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos

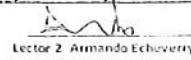
Laureada: cuando la nota promedio esté entre 46 y 50 puntos

Vale la pena mencionar que para el DMA, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna distinción (Ser meritoria o laureada) si cumple con las condiciones anteriormente mencionadas. Además de ello, este debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener ese tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca "Si", la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

El trabajo de grado o tesis merece una distinción	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuál	Meritoria	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>		Laureada	<input type="checkbox"/>


Directora Carmen Samper


Lector 1 Leonor Camargo


Lector 2 Armando Echeverry



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 27

 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Escuchada la sustentación del Trabajo de Grado titulado *Uso e Interpretación de representaciones cuando se resuelven problemas de conjeturación en un ambiente de geometría dinámica*, presentado por el estudiante:

Carlos David Sánchez, Cód. 2016185021, CC. 1.019.003.001

como requisito parcial para optar al título de **Magister en Docencia de la Matemática**, analizado el proceso seguido por el estudiante en la elaboración del trabajo y evaluada la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de **Aprobada**, con 49 puntos.

Observaciones:
Se postula la Tesis de grado a distinción **Laureada**.

En constancia se firma a los 28 días del mes de agosto de 2018.

JURADOS

Director del Trabajo: Profesor: 
CARMEN AMPARO CAICEDO

Jurados: Profesora: 
LEONORA CAMACHO

Profesora: 
ARMANDOR ECHEVERRY

Anexo punto 3:



Bogotá 29 de septiembre de 2018

Señores:

Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional


Cordial Saludo

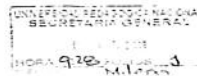
Por medio de la presente, yo Mantza Angélica Murcia Hernández identificada con CC. 1014252295 de Bogotá, como egresada del programa de Licenciatura en Química de la presente Universidad, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar, sea aprobada la prórroga de una beca de estudios de posgrado que me fue otorgada mediante Acuerdo 06 de 29 de noviembre 2017, con fecha de notificación 6 de diciembre de 2017.

La solicitud descrita anteriormente responde a que la fecha de vencimiento para hacer efectiva la beca de acuerdo a la resolución, corresponde a el 6 de diciembre del presente año y en este momento me encuentro totalmente interesada en ingresar a el programa de Maestría en Docencia de la Química para el periodo 2019-I haciendo uso, claramente del beneficio que me fue otorgado.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


Mantza Angélica Murcia Hernández
CC 1014252295 de Bogotá
Licenciada en Química
Cel. 319 583 1262
Cm 107 n #69-20
mantza.mh08@gmail.com



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 27



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 061 de 29 NOV. 2017

Por el cual se otorga beca de posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6º y 7º del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 07 de noviembre de 2017 radicado 201703500192503, la recomendación de otorgar beca de posgrado a Angie Mariana Muñoz Luque, identificada con cédula de ciudadanía 1.076.624.147 egresada de la Licenciatura en Biología, Oscar de Jesús Cardona Lara, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.331.852 egresado de la Licenciatura en Tecnología, Maritza Angélica Murcia Hernández, identificada con cédula de ciudadanía 1.014.225.295 egresada de la Licenciatura en Química, Luis Esteban Hernández Crisanchó, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.225.585 egresado de la Licenciatura en Física, Juan David Serrano Díaz, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.211.392 egresado de la Licenciatura en Matemáticas.

Que los anteriores egresados cumplieron sus estudios con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que el Artículo 6º, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004, establece:

'PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su apazamiento para el distrito de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.'

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 23 de noviembre de 2017, autorizó el otorgamiento de la beca de posgrado.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Otorgar beca para cursar un programa de posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, a Angie Mariana Muñoz Luque, identificada con cédula de ciudadanía 1.076.624.147 egresada de la Licenciatura en Biología, Oscar de Jesús Cardona Lara, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.331.852 egresado de la Licenciatura en Tecnología, Maritza Angélica Murcia Hernández, identificada con cédula de ciudadanía 1.014.225.295 egresada de la Licenciatura en Química, Luis Esteban Hernández Crisanchó, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.225.585 egresado de la Licenciatura en Física, Juan David Serrano Díaz, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.211.392 egresado de la Licenciatura en Matemáticas, quienes cumplieron sus estudios con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente decisión procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 29 NOV. 2017

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
Presidente del Consejo
Avenida República de Colombia 150
Bosque Mayor # 504

HELBERTI AUGUSTO CHIRACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

6/12/2017

Correo: infosecretariageneral@pedagogica.edu.co

Acuerdo 061 CA del 29 de noviembre de 2017 Por la cual se otorga beca de posgrado

INFORMACION SECRETARIA GENERAL

mié 06/12/2017 12:39

Elementos enviados:

* MARITZA ANGELICA MURCIA HERNANDEZ <dmu_murcian295@pedagogica.edu.co>, LUIS ESTEBAN HERNANDEZ CRISANCHO <ef_hernandez308@pedagogica.edu.co>, JUAN DAVID SERRANO DIAZ <dms_serrano032@pedagogica.edu.co>, ANGIE MARIANA MUÑOZ LUQUE <gb_ammunoz2170@pedagogica.edu.co>, OSCAR CARDONA <die_ocardona052@pedagogica.edu.co>

B 1 archivos adjuntos (49 KB)

Acuerdo 061 CA del 29 de noviembre de 2017 Por la cual se otorga beca de posgrado.pdf

SECRETARIA GENERAL NOTIFICACION

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaría General (E), Martha Lucía Delgado Martínez amablemente remito adjunto el Acuerdo No.061 de 2017 del Consejo Académico así:

1. Por el cual se otorga beca de posgrado

Adicionalmente le informo que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

El suscrito Hernán David Martínez Sierra – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente CORREO ELECTRÓNICO, el Acuerdo No. 061 del 29 de noviembre de 2017, expedido por el Consejo Académico a Angie Mariana Muñoz Luque, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.624.147, Oscar de Jesús Cardona Lara, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.331.852, Maritza Angélica Murcia Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.225.295, Luis Esteban Hernández Crisanchó, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.225.585, Juan David Serrano Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.211.392

Acuse de recibido: Para surtir la notificación del presente acto administrativo, por favor responder a la cuenta de correo electrónico de envío de esta actuación, un mensaje afirmando que conoció el contenido del Acuerdo de la referencia el cual se encuentra en archivo adjunto.

Cordialmente,

Hernán David Martínez Sierra
Auxiliar Administrativo
Secretaría General



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 27

Anexo Punto 4:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PRICOPEDAGOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 24 de septiembre de 2018
PARA: Señor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
ASUNTO: Respuesta Memorando con Radicado No. 201802100153533

Respetado Profesor,

En atención a su solicitud, remitida a través del Memorando con Código SGR-210, en la que se nos solicita por parte del Consejo Académico "realizar un informe del balance y el desarrollo del programa de Licenciatura en Educación Básica Modalidad a Distancia, con el fin de ser presentado ante el cuerpo colegiado" respetuosamente informo, que dicha solicitud se revisó el pasado 20 de Septiembre en Consejo de Departamento, Acta No 55. Los consejeros consideramos que el tiempo para realizar dicho balance es prematuro dado que se acaba de dar inicio al proceso y en el memorando no se especifica fechas para la presentación del mismo. De allí que podemos indicar que el balance de lo realizado hasta el momento es positivo.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

Signature of Alcira Aguilera Morales
ALCIRA AGUILERA MORALES
Presidenta Consejo Departamento de Psicopedagogia

Stamp: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL SECRETARIA GENERAL, 24 SEP 2018, HORA 16:12, RECIBO Alcira

Correo: DS-308@unped.edu.co

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-09-24
No. de Radicado: 201802100153533
Barcode

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa). Row 1: N/A, empty, empty.

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 1 row: N/A

10. Firmas:

Table with 2 columns: PRESIDENTE DEL CONSEJO, SECRETARIO DEL CONSEJO. Includes signatures and names: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ, HELBERTH AUGUSTO CHAOCHÍ G.